

BOLETÍN DIGITAL SINIESTRALIDAD LABORAL

SEGUNDO TRIMESTRE 2019-EXTREMADURA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL.....	3
3. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA	5
4. ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA	7
5. ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES.	8
6. ENFERMEDADES PROFESIONALES	9
7. EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL	10
8. CONCLUSIONES	11
9. CONTACTA CON NOSOTROS	12

1. INTRODUCCIÓN

Los datos oficiales de siniestralidad laboral que aparecen en este boletín son exclusivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y corresponden al periodo comprendido entre abril y junio de 2019. Así mismo se facilitan también los datos globales de lo que llevamos de año, y una comparativa semestral de este año con respecto al mismo periodo del año anterior de cada uno de los datos que valoramos en este boletín.

Nota aclaratoria

En los nuevos criterios para la elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Asuntos Sociales, se contabilizan como **accidentes mortales** los fallecimientos de trabajadores y trabajadoras que ocurran en el **plazo de un año desde la fecha del accidente**.

2. RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL

En el periodo de abril a junio, se han producido en total 6.772 accidentes de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de estos 3.001 han sido con baja y 3.771 sin baja. Del total de accidentes con baja, 246 fueron accidentes de trabajo in itinere, es decir, al ir o volver del trabajo.

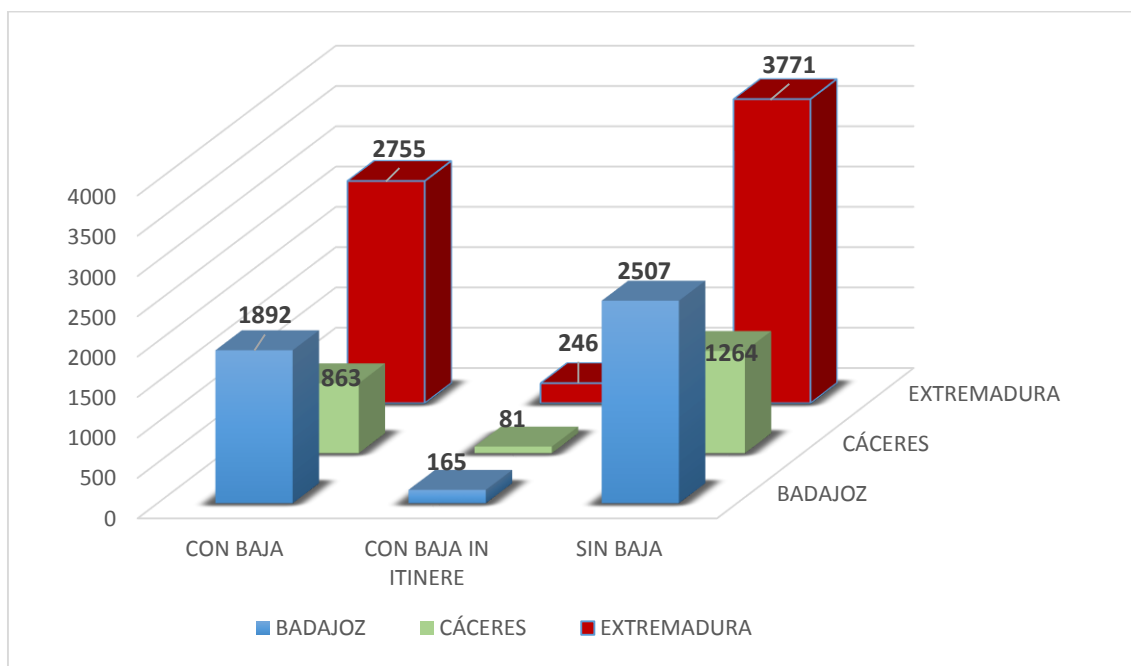


Gráfico en el que se muestran el total de los Accidentes en el 2º trimestre de 2019.

Si hacemos comparativa con los datos registrados durante el primer trimestre del año, en este segundo trimestre se ha producido un **incremento** de la accidentabilidad de casi un 8,45% más, que se traduce en un total de 572 accidentes más.

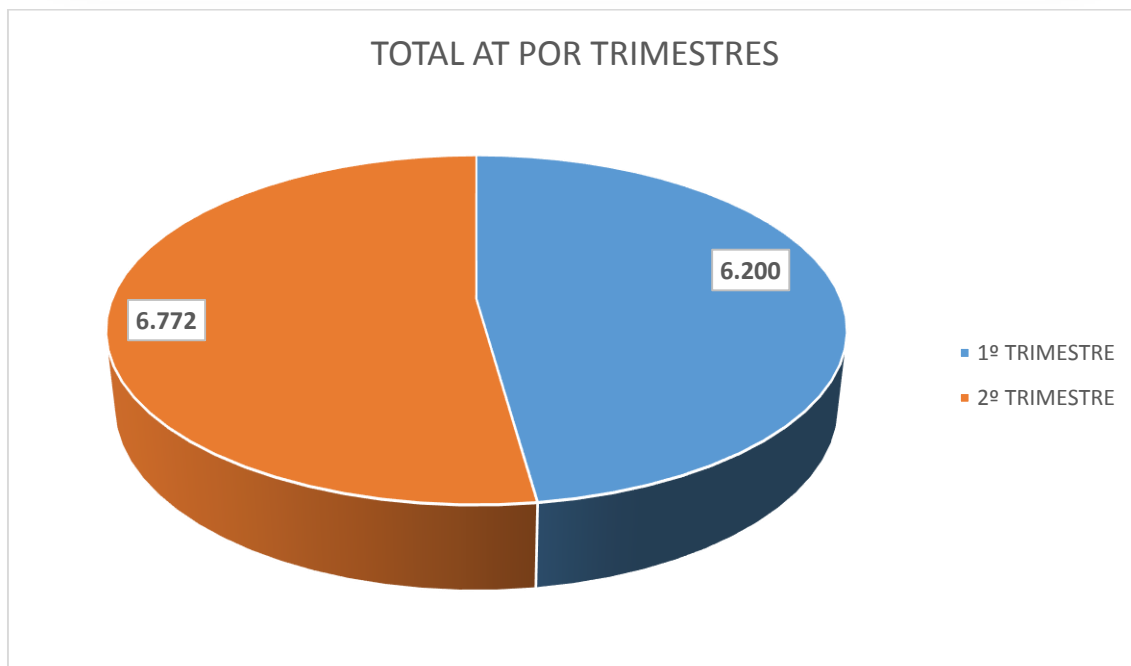


Gráfico que representa la comparativa del total de AT entre el 1º trimestre (enero-marzo) con el 2º trimestre (abril-junio) de 2019.

En la siguiente tabla se muestran los datos de siniestralidad de manera global en lo que llevamos de año (Enero – Junio), así como una comparativa con respecto al mismo periodo del año pasado, que nos arrojan unas cifras de las que podemos constatar que los accidentes en nuestra comunidad autónoma han aumentado en 356 accidentes.

	Enero – Junio 2018	Enero – Junio 2019
TOTAL ACCIDENTES	12.616	12.972
Diferencia		356 ↑

3.- ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

En el siguiente gráfico, se pueden ver los accidentes de trabajo ocurridos en el segundo trimestre del año, atendiendo a la gravedad de los mismos y teniendo en cuenta si se han producido durante la jornada de trabajo o han sido in itinere.

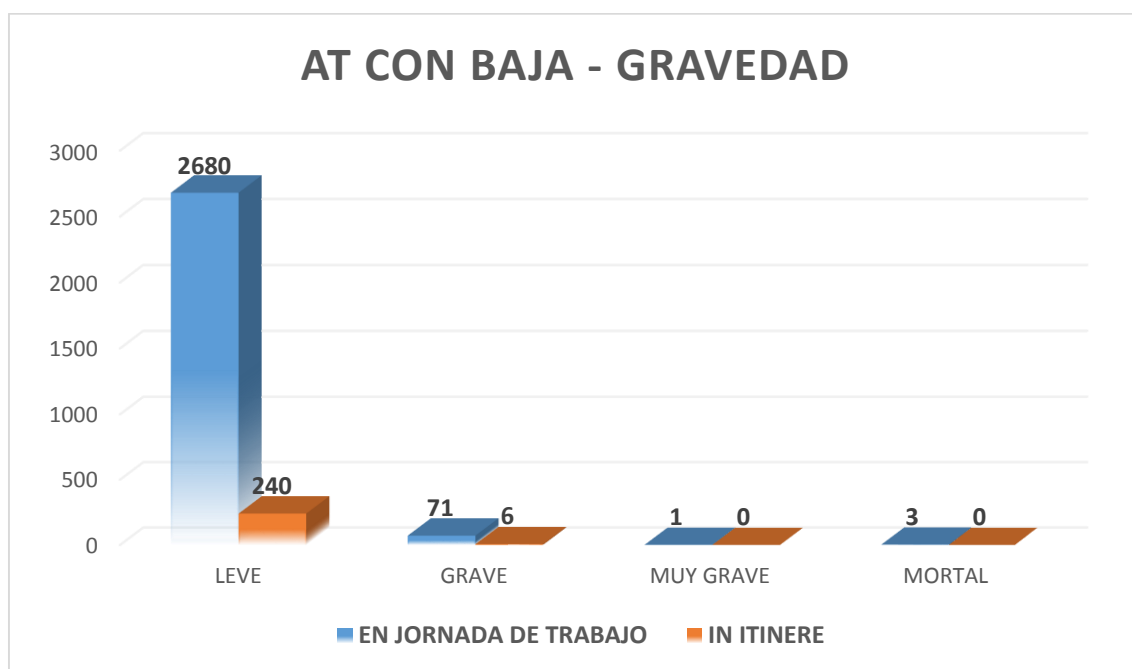


Gráfico que muestra los AT atendiendo a su gravedad.

A continuación se detallan los datos globales de Enero a Junio de este año y la comparativa con el mismo periodo del año anterior en el que podemos observar que el número de accidentes laborales con baja aumenta en 295.

	Enero – Junio 2018	Enero – Junio 2019
TOTAL ACCIDENTES	5.704	5.999
Diferencia		295 ↑

Si desglosamos los datos anteriores por **sectores de actividad**, tenemos los siguientes datos el sector con más incidencia en nuestra Comunidad Autónoma es el sector **servicios** con un total de 1.485 accidentes, seguido del sector de la **agricultura** con 653, **industria** con un total de 447 y por último de la **construcción** con 414 accidentes.

Comparando los datos con el primer trimestre de este mismo año, observamos lo siguiente:

- ✚ El sector servicios sigue siendo el que más accidentabilidad tiene, con un total de 1.485 accidentes este segundo trimestre.
- ✚ Los accidentes mortales han aumentado con respecto al trimestre anterior en 1.
- ✚ Se ha superado el número de accidentes de trabajo en el sector de la agricultura y en el sector de la construcción, mientras que el sector servicios y la industria han disminuido en comparación al trimestre anterior.

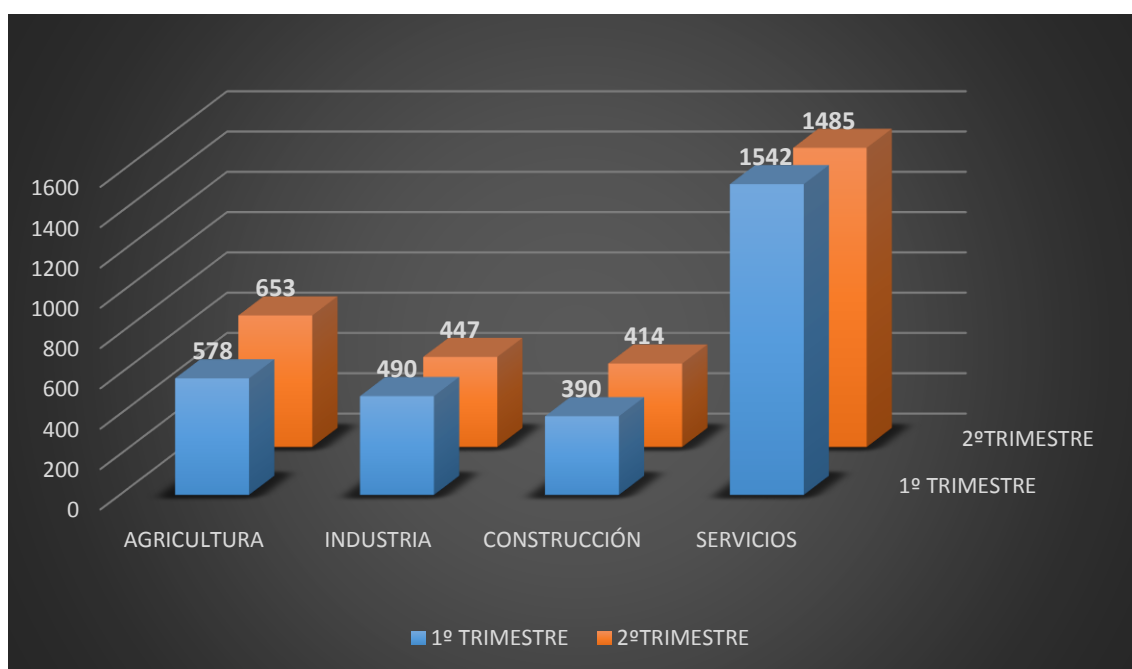


Gráfico que compara los AT con baja y por sectores durante el 1º trimestre con el 2º trimestre de 2019.

4.- ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA

Con respecto a los accidentes sin baja, por provincias y por sectores de actividad tenemos los datos que muestra a continuación la gráfica, teniendo en cuenta como dato relevante que en ambas provincias es el **sector servicios** el que más accidentabilidad tiene.

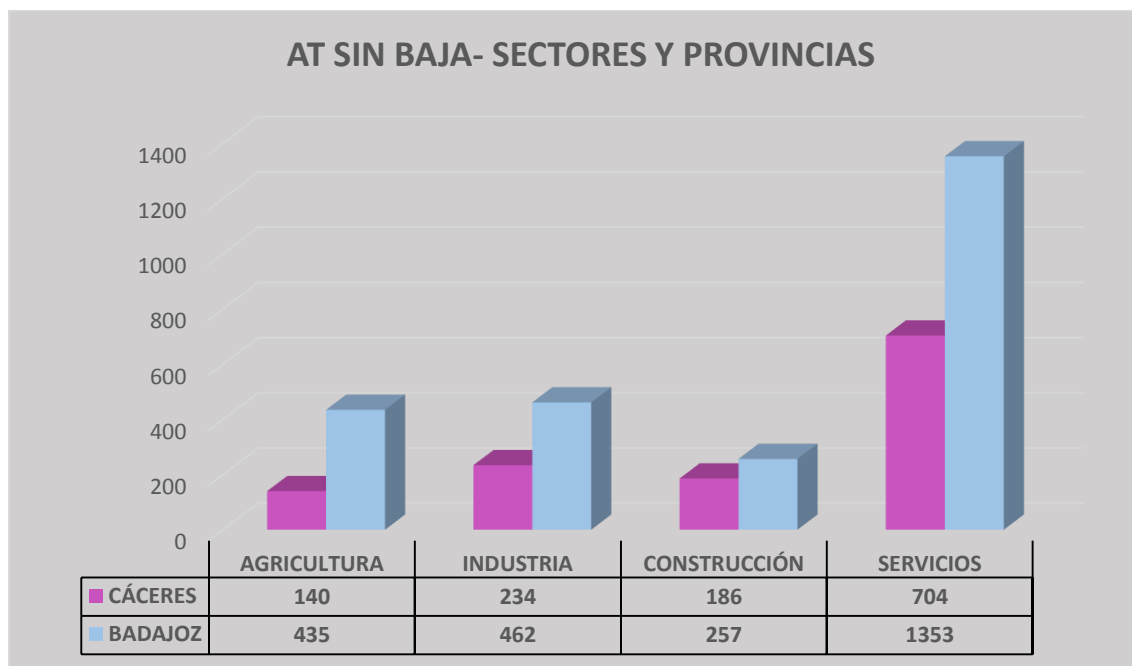


Gráfico que representa el total de los AT sin baja por sectores en la provincia de Cáceres y la de Badajoz.

Si comparamos este trimestre con el primero del año, en la provincia de Badajoz no se observan cambios con respecto a los sectores con más accidentabilidad que sigue siendo el sector servicios en primer lugar seguido de la industria, la agricultura y la construcción.

Sin embargo, en la provincia de Cáceres, el sector servicios sigue siendo el sector en el que hay más accidentes, seguido del sector industria, el sector de la agricultura disminuye en número de accidentes pero el sector de la construcción aumenta con respecto al primer trimestre del año.

Si comparamos los accidentes de trabajo sin baja ocurridos en nuestra región en el primer semestre de este año con el mismo periodo del año anterior constatamos que han aumentado en un total de 59 accidentes.

	Enero – Junio 2018	Enero – Junio 2019
TOTAL ACCIDENTES	6.912	6.971
Diferencia		59 ↑

5.- ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

En el segundo trimestre del año 2019, se han registrado un total de **3 accidentes mortales**. Las causas de estos accidentes han sido, por vuelco de máquina, infarto y atropello. Dos de ellos se han producido en el sector de la construcción y uno en el sector agrícola.

El repunte de accidentes mortales se da en el sector de la construcción.

Si comparamos los accidentes mortales ocurridos de enero a junio de 2018 con los ocurridos de enero a junio de 2019, llegamos a la conclusión que en el año 2018 se produjeron 3 accidentes mortales más;

	Enero – Junio 2018	Enero – Junio 2019
TOTAL ACCIDENTES	8	5
Diferencia		-3

6.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

Las enfermedades profesionales declaradas en el periodo de abril a junio de 2019 han sido un total de 57, 18 de ellas en la provincia de Cáceres y 39 en la provincia de Badajoz.

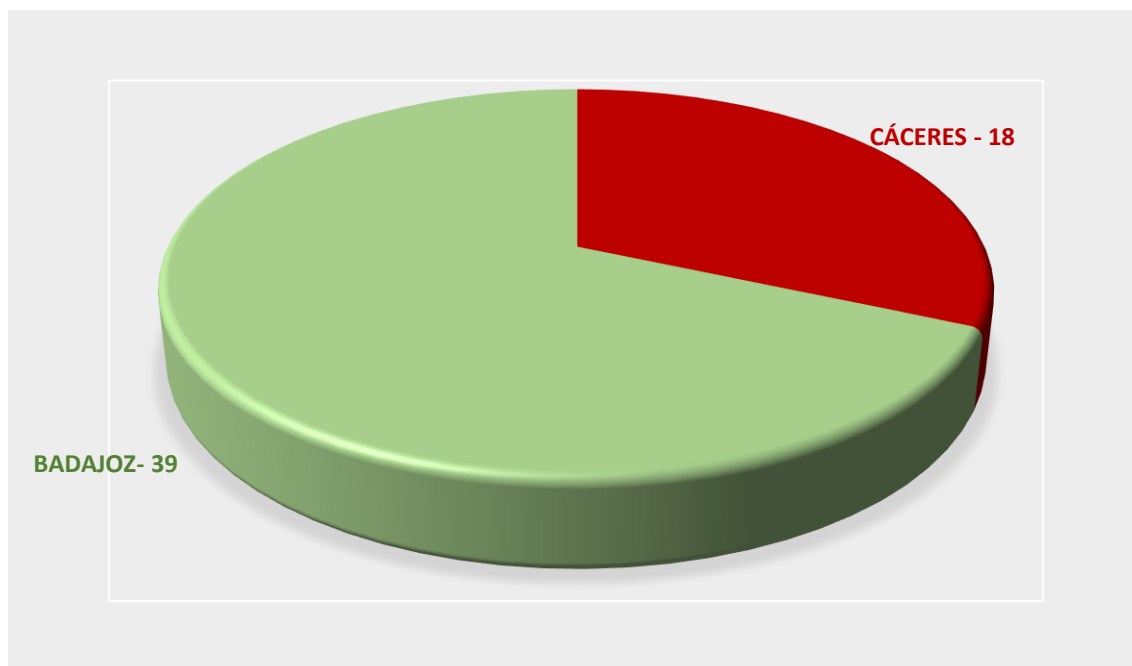


Gráfico en el que se muestran el total de EP en la provincia de Cáceres y de Badajoz.

Según las enfermedades profesionales declaradas por sectores de actividad, tenemos los siguientes datos:

- ✚ El sector servicios es el que más enfermedades profesionales registra, con un total de 21 (11 con baja y 10 sin baja), le sigue el sector de la industria con un total de 20 enfermedades (12 con baja y 8 sin baja), mientras que los otros dos sectores quedan igualados con 8 enfermedades profesionales declaradas cada uno.
- ✚ Comparando estos datos con los del primer trimestre del año, observamos que el sector servicios no sufre muchas variaciones en el número de enfermedades profesionales declaradas.
En el sector de la industria se duplican el número de enfermedades profesionales declaradas en este segundo trimestre del año, mientras que la construcción y la agricultura triplican el número de enfermedades de los meses de abril a junio.

Seguimos considerando que existe una infradeclaración de las enfermedades profesionales, las mutuas no las reconocen como tal considerándolas contingencias comunes, y así lo podemos constatar ya que es esta una de las cuestiones más demanda en nuestro Gabinete de Salud Laboral.

Por ello, reiteramos la necesidad de que se forme adecuadamente a los facultativos del Sistema Nacional de la Salud para detectar las Enfermedades Profesionales y derivarlas a las Mutuas.

Si comparamos los datos de las enfermedades profesionales que han tenido lugar en la comunidad autónoma de Extremadura en el periodo en el primer semestre de 2018 con el de este año, llegamos a la conclusión de que en el año 2019 se han declarado 11 enfermedades profesionales más.

	Enero – Junio 2018	Enero – Junio 2019
TOTAL ENFERMEDADES PROFESIONALES	85	96
Diferencia		11 ↑

7.- EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

A continuación vamos a ver la evolución de la siniestralidad en enero-junio de 2018 respecto enero-junio de 2019;

	Enero – Junio 2018	Enero – Junio 2019
TOTAL ACCIDENTES (Con Baja y Sin Baja)	12.616	12.970
Diferencia		354 ↑
%		2,81%

Como podemos observar, en el periodo que estamos comparando, primer semestre de este año con el mismo periodo del año anterior podemos observar como hay un repunte de la siniestralidad laboral, en 354 accidentes laborales más.

De este hecho sólo se puede deducir que no se invierte lo suficiente en prevención de riesgos laborales y que para la parte empresarial la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras sigue sin ser una cuestión primordial en el ordenamiento laboral, en la planificación y/u organización del trabajo.

8.- CONCLUSIONES

UGT Extremadura hace las siguientes consideraciones:

- + Las empresas no integran la prevención ni en todas las áreas ni en todos los niveles jerárquicos. Se realiza una gestión preventiva en papel pero no corresponde con la realidad, ni se llevan a cabo.
- + Las empresas no invierten ni entregan los equipos de trabajo, la formación e información correcta para su utilización como medida preventiva.
- + Se sigue dando prioridad a la producción y a los beneficios frente a la vida de los y las trabajadoras.
- + La precarización en el empleo sigue siendo una de las principales causas.
La modalidad de contratación, los contratos eventuales, por obra o servicios, por circunstancias de la producción... en los que habitualmente no se considera la vigilancia de la salud y la prevención de riesgos laborales como una cuestión de primer orden.
- + La antigüedad en el puesto de trabajo y lo que ello conlleva, la falta de formación de nuevas técnicas de trabajo y por tanto de nuevos riesgos laborales debido a la introducción de nuevos equipos de trabajo etc..

En definitiva, una vez más, consideramos que las principales causas son: la temporalidad, la precariedad laboral, la subcontratación, la falta de formación e información y la ausencia de prevención de riesgos laborales.

Por ello, desde UGT Extremadura reivindicamos que se invierta en prevención, (equipos de protección, información, formación...) para prevenir y anteponerse a los accidentes de trabajo. Invertir también en protocolos adecuados en la vigilancia y la salud de los y las trabajadoras, que sirva para la detección precoz de enfermedades y accidentes, y que no sea un mero trámite administrativo.

9.- CONTACTA CON NOSOTROS

OFICINA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Mérida

Calle La Legua, 17

06800

924 48 53 70

slaboral@extremadura.ugt.org

Cáceres

Calle Obispo Segura Sáez, 8

10001

927 24 13 50

slaboral.caceres@extremadura.ugt.org

Zafra

Avenida Constitución, 6

06300

924 55 21 10

slaboral.zafra@extremadura.ugt.org